

tres pesetas con treinta y dos céntimos (5.182.953,32 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Laurito López Brizuela, en la cantidad de tres millones seiscientos veintisiete mil pesetas (3.627.000 pesetas), con una baja que representa el 30,0206 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de agosto de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—5.206-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Virgilio Barroso González, situada en la finca denominada «Los Cabezos», del término municipal de Almagro, de la provincia de Ciudad Real.

A solicitud de don Virgilio Barroso González, para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuna, raza «Frisona», situada en el término municipal de Almagro, provincia de Ciudad Real; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957 le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento con fecha 26 de mayo próximo pasado, y a propuesta de esta Dirección General de Ganadería, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Ciudad Real.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Antonio López Sánchez, situada en la finca denominada «Alosa», del término municipal de Sarandones-Abegondo, de la provincia de La Coruña.

A solicitud de don Antonio López Sánchez para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie vacuna, raza «Frisona», situada en la finca denominada «Alosa», del término municipal de Sarandones-Abegondo, provincia de La Coruña; vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 26 de mayo y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de La Coruña.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se aprueba como libro de texto para las enseñanzas náuticas la publicación «Curso de Meteorología y Oceanografía».

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en la Ley 144/1961, de 23 de diciembre, y a propuesta de la Inspección General de Enseñanza Marítima y Escuelas.

Esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien aprobar como libro de texto para las enseñanzas náuticas la publicación «Curso de Meteorología y Oceanografía», editada por la misma, de las que son autores don Castón Sánchez Reus y don Carlos Zabaleta Vidales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 21 de agosto de 1969

D I V I S A S	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 dólar U. S. A.	69,616	69,826
1 dólar canadiense	64,596	64,791
1 franco francés	12,558	12,565
1 libra esterlina	165,968	166,489
1 franco suizo	16,184	16,232
100 francos belgas (*)	138,843	139,262
1 marco alemán	17,498	17,550
100 liras italianas	11,093	11,126
1 florin holandés	19,250	19,308
1 corona sueca	13,453	13,493
1 corona danesa	9,248	9,275
1 corona noruega	9,741	9,770
1 marco finlandés	16,552	16,601
100 chelines austriacos	269,657	270,471
100 escudos portugueses	244,250	244,987

(*) La cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billetes.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara (Cáceres) por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita afectada por la ampliación del abastecimiento de aguas y de la red de distribución y saneamiento de esta villa.

Incluida dicha obra en los Planes Provinciales comprendidos en los programas de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo, implícitamente declarados de utilidad pública en el artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se comunica al propietario titular de los derechos afectados por la mencionada obra que figura en la siguiente relación que en el día y hora que se indican en la misma se iniciará sobre el terreno el levantamiento del acta previa a la ocupación, para lo cual se le cita.

A dicho acto deberá asistir el propietario afectado personalmente o bien representado por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportará la documentación acreditativa de su titularidad (certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública o sus fotocopias), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos. El interesado puede hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

Según lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados.

Valencia de Alcántara, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.292-A.

Relación que se cita

Término municipal: Valencia de Alcántara.
Finca rústica: Al sitio del Ramilo, en Castiñas Altas, donde el Ayuntamiento tiene una captación de aguas.
Propietario: Don Felipe Carballo Fernández, día 1 de septiembre de 1969.

Hora: Las doce de la mañana.